



DECRETO ALCALDICIO N° 2017

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de agosto de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 29.08.2017 de la Agrupación Folclórica Raíces Lirianas mediante el cual solicitan Subvención por un monto total de \$ 700.000, la cual será destinada a la ejecución del proyecto "Implementación de vestimenta para niños (as) de la agrupación"

Que la organización comunitaria funcional cuenta con Directorio Vigente, y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

Certificado N° 070 de fecha 24.08.2017, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 026 de Concejo Municipal de fecha 24.08.2017, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la Agrupación Folclórica Raíces Lirianas, por un monto total de \$ 700.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización que se indica:

AGRUPACION FOLCLORICA RAICES LIRIANAS, Rut 65.147.246-6, por un monto total de \$ **700.000**, la cual será destinada a "Implementación de vestimenta para los niños (as) de la agrupación".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE